



RESOLUCION N° 008/17

VISTO La necesidad de adquirir **Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior;**

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de **“Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior.”;**

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llamar a Licitación Pública Nacional N° 01/17 para la adquisición de **“Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior.”**, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la VII.-

Artículo 2º)- Invítese a participar del acto a firmas de reconocido prestigio en cuanto se relaciona con el suministro de los bienes solicitados.

Artículo 3º)- Fijase en pesos quinientos (\$500.-) el valor del pliego de Bases y Condiciones, el que podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. Hasta el día 29 de marzo de 2017.

Artículo 4º)- Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados con la única inscripción “Comuna de Máximo Paz - Licitación Pública Nro. 01/2017”, los que serán abiertos el día 30 de marzo de 2017 a las 12:30 Hs, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú N° 855 - C.P. (2115) – Departamento Constitución - Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, oportunidad en que se labrará el acta correspondiente.

Artículo 5º)- Las Ofertas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura y el mantenimiento de la oferta será de por lo menos treinta (30) días, a contar del momento de apertura de las ofertas.

Artículo 6º)- Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N° 01/17, para la adquisición de **“Un (1) Recolector compactador de residuos de carga posterior.”**, Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 30 de marzo de 2017.

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 20 de febrero de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal